



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 26 de julio de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 356-2024-R.- CALLAO, 26 JULIO DE 2024.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución de Consejo Universitario N° 195-2024-CU del 25 de julio de 2024, a través del cual se aprobó el cuadro de plazas vacantes para Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 119, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos; siendo que, en su numeral 121.3, del artículo 121, de la norma estatutaria precisa que tiene entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con el artículo 60 y numeral 62.2, del artículo 62, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 83 de la ley precitada, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme con lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, los artículos 300 y 302 del Estatuto determinan que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en el artículo 8 que, para cada concurso público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral, asimismo es su artículo 10, determinó que, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprueba el cuadro de plazas docentes ordinarias a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación de cantidad, asignatura, categoría, dedicación y requisitos mínimos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 195-2024-CU del 25 de julio de 2024, se aprobó el cuadro de plazas vacantes para la contratación de docentes ordinarios en la categoría de auxiliar, propuestos por los Consejos de cada Facultad para el 2024, por un total de seis (06) plazas en la categoría de auxiliar a tiempo completo y a tiempo parcial de las Facultades siguientes: tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

y de Alimentos; y, tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; en el marco de la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y reglamentos vigentes;

Que, el numeral 6.2, del artículo 6, numeral 6.2, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; a la documentación sustentatoria en autos y en uso de las facultades que confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

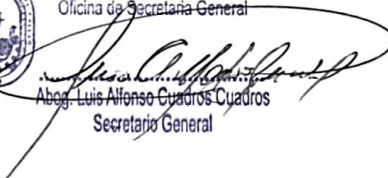
- 1. APROBAR**, las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2. ENCOMENDAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de esta Casa Superior de Estudios la publicación de la presente Resolución y sus Bases en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes y no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes, disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Cc. Rectorado, Vicerrectores, Facultades, EPG.

Cc. Dependencias Académicas y Administrativas, gremios docentes y no docentes, RE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA DOCENTES ORDINARIOS
2024**

**APROBADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 356-2024-R
DEL 26 DE JULIO DE 2024**

I. GENERALIDADES

1.1 . CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao, con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2 . FINALIDAD

Las Bases del Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Docentes Ordinarios para la captación de seis (06) plazas para de docentes ordinarios, en la categoría de auxiliares y a dedicación de tiempo completo y tiempo parcial.

1.3 . CONVOCATORIA

- 1.3.1 La Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).
- 1.3.2 Con Resolución N° 173-2024-CU del 17 de julio 2024, aprobó la Convocatoria para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.
- 1.3.3 Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 184-2024-CU del 17 de julio de 2024, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, (en adelante, el Reglamento).
- 1.3.4 El Concurso Público para la captación de Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao, es a nivel nacional.

1.4 . INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán presencialmente en **Mesa de Partes de Secretaría General** de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma correspondiente.
- 1.4.2. El postulante, dentro de las fechas señaladas en el cronograma, deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Reglamento y las presentes Bases, adjuntando el Formato N° 2.

- 1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos en forma presencial, conforme al horario de atención, que es de 8:00 am a 3:45 pm, hora en que se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico, no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- 1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5 . HORARIO

El horario de atención en Mesa de Partes de Secretaría General es de lunes a viernes, en horario de oficina, de 8:00 a 3:45 horas.

1.6 . COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el Código N° PA6900800A del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R del 27 de enero 2022, será de S/83.00 (ochenta y tres y 00/100 Soles), cuyo pago deberá efectuarse en la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank N° 000-34-87099 de la Universidad Nacional del Callao, debiendo el postulante presentar el voucher o comprobante de pago original correspondiente, consignando en él los nombres, apellidos y número de DNI del postulante.

1.7 . REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, los postulantes deberán entregar en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|---|
| Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe | Del 26 de julio al 12 de agosto de 2024 |
| Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día) | 13 de agosto de 2024 |
| Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao | 14 de agosto de 2024 |
| Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao | 15 de agosto de 2024 |
| Instalación del Jurado Calificador de expedientes | 16 de agosto de 2024 |
| Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe | 19 de agosto de 2024 |
| Sorteo de tema para la clase Magistral | 20 de agosto de 2024 |

| | |
|---|--------------------------------|
| Clase Magistral y Entrevista Personal | 21, 22 y 23 de agosto de 2024 |
| Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe | 26 de agosto de 2024 |
| Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva | 27 de agosto de 2024 |
| Absolución de reclamos | 28 de agosto de 2024 |
| Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe | 29 de agosto de 2024 |
| Aprobación por los Consejos de Facultad respectiva y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General | 03 de setiembre de 2024 |
| Aprobación por el Consejo Universitario. | 04 de setiembre de 2024 |
| Inicio de actividades de los docentes ganadores | 05 de setiembre de 2024 |

1.8 . PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en la plaza a la cual postula, asimismo a los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para la plaza a la cual postulan y alcancen un puntaje aprobatorio obtienen una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista personal, así como el personal licenciado de las Fuerzas Armadas recibirá una bonificación del 10% sobre el puntaje total aprobado, para lo cual los postulantes deben presentar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de discapacitado y/o licenciado de las Fuerzas Armadas, acorde con el artículo 41 del Reglamento.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

1.9 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES

a) FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Tres (03) plazas para docentes ordinarios.

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS | | | | |
|---|-------------------|-------|-------------------------------------|---|
| N° | Cargo Estructural | Horas | Asignaturas | Requisitos mínimos |
| 1 | AUX TC | 40 | - Ingeniería Económica y Financiera | - Título Profesional de Economista. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional. |

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS | | | | |
|---|-------------------|-------|---|---|
| N° | Cargo Estructural | Horas | Asignaturas | Requisitos mínimos |
| 1 | AUX TC | 40 | - Física I. - Física II. | - Título Profesional de Licenciado en Física. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional. |
| 2 | AUX TP | 20 | - Química Orgánica. - Bromatología de Productos Pesqueros. | - Título Profesional de Químico Farmacéutico. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional. |

b) FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Tres (3) plazas para docentes ordinarios.

| N° | Cargo Estructural | Horas | Asignaturas | Requisitos mínimos |
|----|-------------------|-------|---|---|
| 1 | AUX TC | 40 | - Química General. - Química orgánica. | - Título Profesional de Químico y/o Ingeniero Químico. - Grado Académico de Maestro. |

| | | | | |
|---|--------|----|---|---|
| | | | | - Cinco (5) años en el ejercicio profesional. |
| 2 | AUX TC | 40 | - Física I. - Métodos Numéricos. - Lenguaje de Programación. | - Título Profesional de Licenciado en Física. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional. |
| 3 | AUX TC | 40 | - Economía Ambiental y de Recursos Naturales. - Valoración Económica de los Recursos Naturales (E). - Producción y Tecnologías Limpias. | - Título Profesional de Ingeniero Ambiental. - Grado Académico de Maestro. - Cinco (5) años en el ejercicio profesional |

1.10. CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 en la Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, al teléfono N° 4290531, de lunes a viernes, en horario de oficina, de 8:00 a 3:45 horas, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento, las Bases y organizar un expediente con su Currículum Vitae, como aparece en el literal a) del numeral III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos fólderes debidamente foliados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados de manera legible. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la Sunedu.

2.1.DOCUMENTOS GENERALES: FÓLDER N° 1

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02, respectivamente.
- 2.1.2 Recibo de pago o voucher original por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 14 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo al Formato N° 15.

2.2.DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN: FÓLDER N° 2

2.2.1. Se consignarán todos los documentos de acuerdo al numeral 25.1. Currículum Vitae, del artículo 25 del Reglamento.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación comprende los aspectos siguientes:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

31. . CURRICULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúan el Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones. Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- 3.1.2. Solo los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando fecha, hora y lugar, para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador, publicará la programación de la Clase Magistral precisando el tema a exponer, indicando fecha, hora y lugar de presentación.

32 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el Sílabo respectivo, previo a

la exposición de la misma.

- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar los conocimientos de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $\text{Puntaje Total} = \text{Currículum Vitae} + \text{Clase Magistral} + \text{Entrevista Personal}$; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el numeral 31.3, del artículo 33 del Reglamento.
 - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada

postulante.

- 5.2 El Jurado Calificador, publicará los resultados en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3 El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4 El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5 La Rectora y Presidenta del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.

VI. ANEXOS

- FORMATO 1.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 2.** FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 3.** DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS
- FORMATO 4.** DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
- FORMATO 5.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES
- FORMATO 6.** DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO
- FORMATO 7.** DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO
- FORMATO 8.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC
- FORMATO 9.** DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
- FORMATO 10.** DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM
- FORMATO 11.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

**FORMATO 12. DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE
OTRA ENTIDAD DEL ESTADO**

FORMATO 13. DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

FORMATO 14. DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

FORMATO 15. FORMATO DE SÍLABO

FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SOLICITO: Inscripción como postulante al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo, Identificado con DNI N°, domiciliado en....., distrito de, correo electrónico, de profesión, ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la PLAZA DE, DEDICACIÓN A, ASIGNATURAS:.....

.....
.....
.....,

correspondiente a la Facultad de.....

En tal virtud, cumpro con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

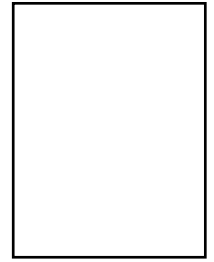
Callao, de..... de 2024

FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI.....

FORMATO 2

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**



DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

CATEGORÍA:, DEDICACIÓN

FACULTAD:

ASIGNATURAS:

.....

.....

.....

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

FECHA DE NACIMIENTO: D...../M...../A.....

NACIONALIDAD:

PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL: DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO: CELULAR:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao ,... de... de 2024

FIRMA

DNI:.....

FORMATO 3

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TÍTULO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

.....

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ... de... .. de 2024

FIRMA

DNI:

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en,
....., correo electrónico,
..... **DECLARO BAJO**

JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento de Concurso Público Para Docentes Ordinarios, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU y con las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 aprobadas por Resolución N°007-2024-R, los mismos que declaro haber recibido; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, para postular a la plaza docente convocada para cubrir la(s) asignatura(s) de

.....
.....
....., Categoría,
....., Dedicaciónde la Facultad de.....
.....

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, ... de..... de 2024

FIRMA

DNI :.....

FORMATO 5.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

DATOS PERSONALES:

| | |
|-------------------------|--|
| APELLIDO PATERNO: | |
| APELLIDO MATERNO: | |
| NOMBRES COMPLETOS: | |
| N° DNI/EXTRANJERÍA/RUC: | |

DATOS LABORALES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO:

| | |
|----------------------------|--|
| ENTIDAD: | |
| DEPENDENCIA/ UNIDAD | |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: | |
| CARGO: | |
| FECHA DE INGRESO A LA UNAC | |

Habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto al presente formato y en virtud del Principio de Presunción de Veracidad, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, declaro bajo juramento que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta:

1. Vínculos laborales, familiares y afectivos:

1.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad (**) o segundo de afinidad, tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años con alguna de las empresas, contratistas o personas naturales o accionistas principales, gerentes, apoderados, asesores, abogados, consultores, ejecutivos que brindan bienes y/o servicios, así como vínculo con instituciones educativas, en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/ o privada, y jurisdicción nacional y /o internacional:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco Afinidad | DNI | Apellidos y nombres | RUC de la entidad u otro | Nombre de la entidad u otro | Cargo/posición/ función/objeto | Periodo |
|----|---------------------|-----|---------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

1.2 El suscrito es cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los funcionarios, directivos, ejecutivos, servidores o locadores de servicios del UNAC, cualquiera fuere su modalidad de contratación.

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco/ Afinidad | DNI | Apellidos y nombres completos | Cargo/posición/ función/objeto | Periodo |
|----|-------------------------|-----|----------------------------------|-----------------------------------|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

2. Vínculos empresariales y organizaciones privadas:

2.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente declara ser propietario, accionista, tener participaciones u otros derechos sobre las siguientes empresas, asociaciones, personas jurídicas, organizaciones políticas, cooperativas, gremios, organismos no gubernamentales u otros:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco/ Afinidad | DNI | Apellidos y nombres | RUC | Organización privada | Naturaleza de participación | Periodo |
|----|-------------------------|-----|------------------------|-----|-------------------------|--------------------------------|---------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

3. Vínculos sobre actividades institucionales:

3.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, según corresponda con: i) integrante de comité de calidad, ii) evaluador externo, iii) entidad evaluadora externa, iv) agencia o red acreditadora nacional o internacional y/o v) profesionales que integran comisión de consistencia, según corresponda, con fines de acreditación pública y/o privada:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco/ Afinidad | DNI | Apellidos y nombres | Integrante Comité de Calidad/Evaluador Externo Entidad Evaluadora Externa/ Agencia o red acreditadora/ profesional comisión consistencia | Periodo |
|----|-------------------------|-----|------------------------|---|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

3.2 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, con: i) evaluador de competencias, ii) entidad certificadora autorizada y/o iii) persona certificada, con fines de certificación en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/o privada, y jurisdicción nacional y/o internacional

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco/ Afinidad | DNI | Apellidos y Nombres | Evaluador de competencias/Entidad Certificadora Autorizada/persona certificada | Periodo |
|----|-------------------------|-----|------------------------|--|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

3.3 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio en los dos últimos años, con autoridades o funcionarios o servidores con cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y técnico-productiva:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

| N° | Parentesco/ Afinidad | DNI | Apellidos y nombres completos | Cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y/o técnico-productiva | Periodo |
|----|-------------------------|-----|-------------------------------|---|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

4. Nombre de empresas, instituciones o compañías de familiares y/o amigos con la que tengo alguna relación y podría implicar un conflicto de intereses, de acuerdo a lo descrito en el Código de Ética de la función pública:

| Empresa /Institución | Tipo de Contrato o vinculo | Actividades Específicas | Periodos y horarios |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

5. Nombre de instituciones educativas públicas y/o privadas (Universidad, institutos de educación superior) en las que presto servicios de docencia:

| Entidad | Tipo de Contrato o vinculo | Actividades Específicas | Periodos y horarios |
|---------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

6. Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios, servidores públicos y personas bajo cualquier modalidad contractual

6.1 Los funcionarios, directores, jefes de oficina, jefes de unidades, ejecutivos, servidores, locadores de servicios o personas bajo cualquier modalidad contractual; con o sin encargos específicos que, por el carácter o naturaleza de su función o de los servicios que brindan, han accedido a información privilegiada o relevante, o cuya opinión haya sido determinante en la toma de decisiones, están obligados a guardar secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter. Tampoco deben divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, según ley correspondiente.

En tal contexto, el suscrito, respecto de las empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito específico de mis funciones o del sector, tengo o he tenido vínculo directo o indirecto sobre lo siguiente:

- a) Prestar servicios en éstas bajo cualquier modalidad. Sí () NO ()
- b) Aceptar representaciones remuneradas. Sí () NO ()
- c) Formar parte del Directorio. Sí () NO ()
- d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de éstas, de sus subsidiarias o las que pudiera tener vinculación económica Sí () NO ()
- e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con éstas. Sí () NO ()
- f) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la UNAC, mientras ejercen el cargo o cumplen el encargo conferido; salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores. Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

7. Tengo otras situaciones que podrían construir conflicto de interés

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Quedo notificado que, de ser falsa la información otorgada en la presente Declaración jurada o incompleta, asumiré la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente

Fecha:.....

| | | |
|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Firma del servidor | Nombres y Apellidos | DNI/Extranjería- /RUC |
|--------------------|---------------------|-----------------------|

(*) Conflicto de intereses: Es la situación que afecta o supone un riesgo para el interés general al ocurrir que los intereses particulares de un funcionario o servidor público suponen un incentivo para su favorecimiento o, cuando menos, afectar su objetividad e imparcialidad para adoptar, influir o participar en la toma de una decisión pública. *Definición contenida en el artículo 4.4 del Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. En el sector público, surge cuando un funcionario o servidor de la institución es influenciado por consideraciones personales (e incluso institucionales) al realizar su trabajo. Es la declaración que se realiza sobre los ámbitos: personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, a fin de evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

(**) Información a consignar en la presente Declaración Jurada, que se encuentre relacionada a familiares: En la Declaración Jurada de Intereses se consigna información correspondiente al número de DNI, nombres completos, grado de parentesco, ocupación y lugar de trabajo de las personas con las que el declarante tiene vínculo de consanguinidad siguiente:

| Sujeto Obligado | | | | | |
|------------------------|-----------|---|-----------------|---------------------|--------------------------------|
| Consanguinidad | | | | Afinidad (1) | |
| Obligatorio | | Sujeto a conocimiento del sujeto obligado al momento de completar la DJI | | Obligatorio | |
| 1er Grado | 2do Grado | 3er Grado | 4to Grado | 1er Grado | 2do Grado |
| Padres | Abuelos | Bisabuelos | Tatarabuelos | Suegros | Padres de los Suegros |
| Hijos | Nietos | Tíos | Tíos Abuelos | Hijastros | Cuñados (hermanos del cónyuge) |
| | Hermanos | Sobrinos | Primos | Yerno y nuera | Cuñados |
| | | | | | cónyuges de los hermanos) |
| | | Bisnietos | Sobrinos Nietos | Padrastrros | Nietastros |
| | | | Tataranietos | | Abuelastros |
| | | | | | Yerno y nuera de los hijos |

(1) Comprende la afinidad derivada del matrimonio, la cual subsiste en caso de producirse su disolución por divorcio o declaratoria de invalidez del matrimonio. En caso de fallecimiento del ex cónyuge, corresponderá efectuar la declaración, únicamente, respecto de los parientes por afinidad en línea recta mencionados en el cuadro precedente (suegros, padres de los suegros, hijastros y nietastros). Respecto de conviviente o unión de hecho, corresponderá aplicar las reglas de parentesco por afinidad derivada del matrimonio, únicamente para efectos de la presentación de la DJI.

FORMATO 6.

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO

PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y CAS

I.- DATOS PERSONALES:

| | | |
|------------------|------------------|---------|
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
| | | |

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

| | | | |
|-----|-------------------------|---------------|--------------------|
| DNI | CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° | N° DE CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
| | | | |

N° RÉGIMEN PENSIONARIO

NACIONALIDAD

| | | |
|---------------------|-----|--------------|
| Fecha de Afiliación | ONP | Autogenerado |
| | | |

AFILIACIÓN

| | | |
|---------------------|------------------------|------------------------|
| Fecha de Afiliación | AFP (Nombre de la AFP) | N° de Afiliación (CUS) |
| | | |

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :

| | | | |
|-------|-----------|-------|----------|
| FECHA | Provincia | Dpto. | Distrito |
| | | | |

UBIGEO

| | | | | | |
|---------------------|------------------|-----------------|--------------|-----------|----------|
| CÓDIGO DEPARTAMENTO | CÓDIGO PROVINCIA | CÓDIGO DISTRITO | Departamento | Provincia | Distrito |
| | | | | | |

SEXO:

FEMENINO
MASCULINO

ESTADO CIVIL:

SOLTERO(A) CONVIVIENTE
CASADO (A) DIVORCIADO

FECHA DE INGRESO A LA UNAC

FECHA DE REINGRESO A LA UNAC

CODIGO DE TRABAJADOR

DESCRIPCION DEL CARGO

DEPENDENCIA / FACULTAD

N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.

DIRECCIÓN:

| | | | |
|--------------------------------------|----|-----------|----------|
| Av. () Jr. () Calle () Pasaje () | N° | rb. / km. | Distrito |
| | | | |

CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR N°

TELÉFONO CASA

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

PRIVADA

TÍTULO PROFESIONAL

| UNIVERSIDAD | ESPECIALIDAD |
|-------------|--------------|
| | |
| | |

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

| INSTITUCIÓN | GRADO |
|-------------|-------|
| | |
| | |
| | |

AÑO EN EL QUE EGRESÓ

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

| RAZON SOCIAL | FECHA DE INICIO | FECHA | DE FIN | |
|--------------|-----------------|-------|--------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI

NO

| | | | |
|---------------------------------|--|------------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCION | | | |
| EN QUE REGIMEN LABORAL | | EN QUE RÉGIMEN DE PENSIONES | |

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
|------------------|------------------|---------|
| | | |

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

| DNI | N° CELULAR | CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N° | NACIONALIDAD |
|-----|------------|--------------------------|--------------|
| | | | |

DATOS DE LOS HIJOS:

| NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO | OCUPACIÓN | NIVEL DE INSTRUCCIÓN |
|---------------------|---------------------|-----------|----------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE (Titular): (Registrar datos aún esten fallecidos)

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
|------------------|------------------|---------|
| | | |
| | | |

Declaro bajo juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo. Si se descubriera posteriormente su inexactitud de la información, la UNAC resolverá el contrato de

ÍNDICE DERECHO

LUGAR Y FECHA: CALLAO,

.....

FIRMA

FORMATO 7.

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo.....

.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado en.....;

al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener relación de parentesco con las siguientes personas:

| PARENTESCO | APELLIDOS | | NOMBRES |
|-------------|-----------|---------|---------|
| | PATERO | MATERNO | |
| Padre | | | |
| Madre | | | |
| Esposa(o) | | | |
| Conviviente | | | |
| Hijo(a) | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Suegro | | | |
| Suegra | | | |
| Hermano(a) | | | |
| | | | |

| | | | |
|--------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Cuñado (a) | | | |
| | | | |
| Yernos y nueras | | | |
| | | | |
| Primos Hnos.(as) | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Tíos | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Sobrinos | | | |
| | | | |
| | | | |

Asimismo, declaro en cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021 - 2000 - PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por **Matrimonio**: Esposa (o):

 SI

 NO

tengo familiares y/o parientes en UNAC.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

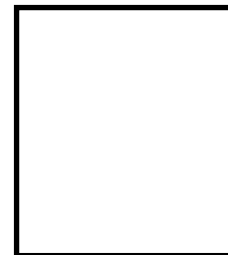
| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PARENTESCO | AREA DONDE LABORA |
|---------------------|-------|------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 8.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC

Yo.....,

identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....

..... distrito; al amparo de lo dispuesto en los

artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC).
2. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
4. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

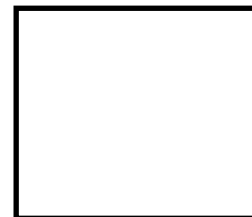
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 9.

DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....,

identificado/a con DNI N°,....., domiciliado

en.....

.....

... en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Morosos

| | |
|----|----|
| Si | NO |
|----|----|

 Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios REDAM.

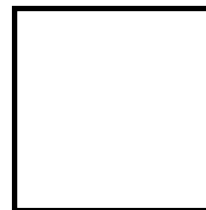
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao,_____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 10.

**DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES
JUDICIALES MOROSOS - REDJUM**

Yo.....,

identificado/a con DNI N°....., domiciliado en.....

..... distrito; al amparo de lo dispuesto
en los

artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y
en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

(Marcar con X según corresponda)

SI / NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea
el Registro de Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo
N° 008-2019-JUS.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme
lo

establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

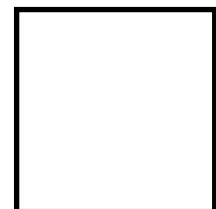
En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones
penales,
civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 11.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....

.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado
en

.....; al amparo de lo dispuesto
en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General,
y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

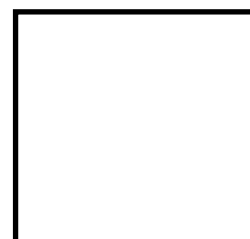
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 12.

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI N°, domiciliado en
.....; al amparo de lo dispuesto
en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y
en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que,

| | |
|----|----|
| Si | NO |
|----|----|

 percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

En caso de haber respondido que **Si**, indique en que entidad percibe y en que concepto:

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 13.
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

Yo,.....
de Nacionalidad Peruana; con DNI N°.....; domiciliado en:
.....;
en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de:

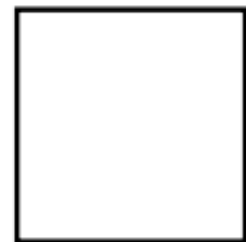
Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO

FORMATO 14.

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

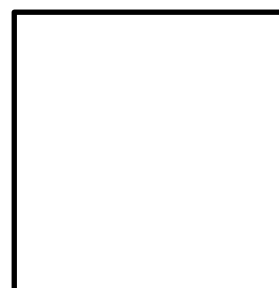
Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma _____

N° DNI: _____



HUELLA

FORMATO 15

FORMATO DE SÍLABO

I. DATOS GENERALES

II. DESCRIPCIÓN DE LA

ASIGNATURA III. SUMILLA

VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

4. 1. COMPETENCIAS GENERALES

4. 2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

5.1. PAUTAS

5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.

VII. ACTIVIDADES

ACADÉMICAS

VIII. EVALUACIÓN

IX. REQUISITO DE APROBACIÓN

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10.1 BÁSICAS

10.2 INTERMEDIAS

10.3 AVANZADAS